



Dirección General de Promoción  
Económica e Industrial  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,  
HACIENDA Y EMPLEO

De acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Promoción Económica e Industrial de 29 de marzo de 2021 (B.O.C.M. de 13 de abril de 2021), se adjunta la relación provisional de personas que han superado las pruebas en la especialidad de:

### **OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS**

Estando en disposición de solicitar la expedición del correspondiente certificado de cualificación profesional (en el caso de operador industrial de calderas) en esta Dirección General de Promoción Económica e Industrial.

Madrid, 1 de Octubre de 2021

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

PEDRO ANTONIO GARCÍA FERNÁNDEZ

**EL PLAZO PARA SOLICITAR LA REVISIÓN DEL EXAMEN SERÁ DEL 04 DE OCTUBRE  
AL 18 DE OCTUBRE DE 2021**

